



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 10º

Práctica Forense de Amparo

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Taller	Obligatoria	Práctica	64	4	0	4	4

ETAPA DE FORMACIÓN	Profesionallzante
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Derecho Constitucional

SERIACIÓN	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)	Obligatoria (<input type="checkbox"/>)	Indicativa (<input checked="" type="checkbox"/>)
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Teoría del Proceso Amparo Derecho Procesal de Amparo			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna			

Introducción al programa: En el campo del derecho, es de suma importancia dentro del campo de estudio del derecho constitucional, tanto la materia de amparo como el Derecho Procesal de Amparo, en el cual se analizarán los conocimientos adquiridos en la asignatura previo de amparo, lo anterior, con base en la realización de practicas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con las modalidades que caracterizan a este medio de control constitucional. En sus contenidos se analizará el juicio de amparo indirecto, así como su trámite, las pruebas, la audiencia constitucional y así mismo lo relativo a la demanda y trámite del amparo directo, el análisis de lo relativo a la suspensión del acto reclamado así como el incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión y la declaratoria de inconstitucionalidad.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

Objetivo general: El alumno analizará los conocimientos adquiridos en la asignatura de Amparo, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con las modalidades que caracterizan a este medio de control constitucional.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Juicio de amparo indirecto	0	3
2	Trámite del juicio de amparo indirecto	0	4
3	Pruebas en el amparo indirecto	0	6
4	La audiencia constitucional en el juicio de amparo indirecto	0	6
5	Demanda y trámite del juicio de amparo directo	0	6
6	La sentencia en el juicio de amparo	0	6
7	Recursos	0	12
8	La suspensión del acto reclamado	0	5
9	Incidente de cumplimiento sustituto	0	4

10	Incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión y denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad	0	4
11	Actividades extraescolares de los alumnos	0	4
12	Actualización, reformas legales y jurisprudencia	0	4
Total de horas:		0	64
Suma total de horas:		64	

Unidad 1. Juicio de amparo indirecto

Objetivo específico: El alumno comprenderá una demanda de amparo indirecto.

- 1.1 Formas de presentación de la demanda.
 - 1.1.1 Por comparecencia.
 - 1.1.2 Requisitos.
 - 1.1.3 Por escrito.
- 1.2. Elaboración de una demanda de amparo indirecto.
 - 1.2.1 Rubro.
 - 1.2.2 Autoridad a quien debe dirigirse.
 - 1.2.3 Proemio.
 - 1.2.4 El nombre y domicilio del quejoso.
 - 1.2.4.1 Nombre y domicilio del que promueve en su nombre.
 - 1.2.4.2.1 Acreditación de su representación.
 - 1.2.5 El nombre y domicilio del tercero interesado.
 - 1.2.5.1. Supuesto que lo desconozca.
 - 1.2.6 La autoridad o autoridades responsables.
 - 1.2.6.1 En caso de que se impugnen normas generales.
 - 1.2.7 La norma general o acto que de cada autoridad se reclame.
 - 1.2.7.1 Fecha de conocimiento de los actos reclamados.
 - 1.2.8. Protesta de decir verdad.
 - 1.2.8.1. Hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto reclamado o que sirvan de fundamento a los conceptos de violación.
 - 1.2.9 Los preceptos que contengan los derechos humanos y las garantías cuya violación se reclame.
 - 1.2.9.1 Si se trata de amparo por invasión de esferas. Acreditación de su representación.
 - 1.2.9.2 Amparo soberanía.
 - 1.2.10 Los conceptos de violación.
 - 1.2.11 Firma del quejoso. En caso de que no sepa firmar.
 - 1.2.12 Documentos que deben acompañarse.
 - 1.2.13 Solicitud de suspensión del acto reclamado. Puntos petitorios.
- 1.3 Lugar y horario en que debe presentarse.
- 1.4 Plazo para presentarla.

Unidad 2. Trámite del juicio de amparo indirecto

Objetivo específico: El alumno conocerá la ampliación de demanda y determinará las diversas formas en que comparecen las demás partes al juicio.

- 2.1 Auto inicial.
 - 2.1.1 Elaboración del auto de incompetencia.
 - 2.1.2 Elaboración del auto de desechamiento.
 - 2.1.2 Elaboración del auto aclaratorio.
 - 2.1.3 Desahogo del requerimiento.
 - 2.1.4 Formulación del auto de ratificación de la demanda.

- 2.1.5 Elaboración del auto admisorio.
- 2.2 La ampliación de demanda.
 - 2.2.1 Elaboración.
 - 2.2.2. Término para presentarla.
 - 2.2.3. Requisitos.
 - 2.2.4 Redacción del auto admisorio.
 - 2.2.4.1 Efectos.
 - 2.2.4.2 Redacción de auto de desechamiento.
 - 2.2.4.3 Elaboración del recurso en contra de ese auto.
- 2.3 El informe con justificación.
 - 2.3.1 Elaboración.
 - 2.3.1.1 Con relación a normas generales.
 - 2.3.1.2. Con relación a autoridades responsables ordenadoras.
 - 2.3.1.3. Con relación a autoridades ejecutoras.
 - 2.3.1.4. En materia agraria.
 - 2.3.1.5 Contra actos de autoridades administrativas.
 - 2.3.2 Redacción del auto que da vista a las partes con el informe con justificación.
 - 2.3.2.1. Cuando del mismo no aparecen nuevos actos o autoridades.
 - 2.3.2.2 Cuando del mismo aparecen nuevos actos o autoridades.
- 2.4 El tercero interesado.
 - 2.4.1 Intervención en el juicio de amparo indirecto.
 - 2.4.1.1 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo causales de improcedencia.
 - 2.4.1.2 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo que debe negarse el amparo solicitado.
 - 2.4.1.3 Elaboración del escrito de alegatos sin aducir causales de improcedencia, ni motivos por los que debe negarse el amparo solicitado.
- 2.5. El Ministerio Público Federal.
 - 2.5.1 Pedimento absteniéndose de intervenir en el juicio de amparo.
 - 2.5.2 Pedimento solicitando se conceda el amparo.
 - 2.5.3 Pedimento solicitando se niegue el amparo.
 - 2.5.4 Pedimento solicitando se sobresea en el amparo.

Unidad 3. Pruebas en el amparo indirecto

Objetivo específico: El alumno elaborará los escritos de las pruebas idóneas relacionadas con la litis que deben ofrecerse y cómo se desahogan las mismas, así como los diversos acuerdos que puedan proveerse.

- 3.1 Elaborar un escrito ofreciendo pruebas que señala el artículo 93, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, exceptuando la confesional, documental, testimonial, pericial e inspección ocular.
 - 3.1.1 Redacción del auto en que se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas.
- 3.2 Elaboración de escrito ofreciendo prueba documental.
 - 3.2.1 Cuando obran en poder del oferente: Redacción del auto que recae.
 - 3.2.2 Cuando no obran en poder del oferente y si la autoridad está impedida para expedirlas.
 - 3.2.2.1.Redacción del auto que recae.
 - 3.2.2.2 Se trate de actuaciones concluidas de un expediente.
 - 3.2.2.3 Redacción del auto que recae.
 - 3.2.2.4 Obran ante una autoridad que ha negado o ha omitido su expedición.
 - 3.2.2.5 Redacción del auto que recae.
 - 3.2.2.6 Obrar en poder de un tercero.
 - 3.2.2.7 Redacción del auto que recae
 - 3.2.3 Redacción del auto en que se tiene por admitida y desahogada la prueba.
- 3.3 Elaboración de escrito ofreciendo prueba testimonial.
 - 3.3.1 Redacción del interrogatorio: Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del interrogatorio.

- 3.3.2 Sin señalar domicilio de los testigos propuestos: Redacción del auto que recae.
- 3.3.3 Señalando domicilio de los testigos propuestos.
 - 3.3.3.1 Sin precisar si se compromete a presentarlos.
 - 3.3.3.2. Redacción del auto que recae.
 - 3.3.3.3 Precizando que se compromete a presentarlos.
 - 3.3.3.4. Redacción del auto que recae.
 - 3.3.3.5 Señalando que no puede presentarlos.
 - 3.3.3.6 El domicilio de los testigos se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio.
 - 3.3.3.7 Redacción del auto que recae.
 - 3.3.3.8 El domicilio de los testigos no se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio, pero dentro de la República Mexicana.
 - 3.3.3.9 Redacción del auto que recae.
 - 3.3.3.10 El domicilio de los testigos se encuentra en el extranjero.
 - 3.3.3.11 Redacción del auto que recae.
- 3.3.4 Desahogo de la prueba testimonial.
 - 3.3.4.1 En el lugar del juicio.
 - 3.3.4.2 Fuera del lugar del juicio pero dentro de la República Mexicana.
 - 3.3.4.3 Fuera de la República Mexicana.
 - 3.3.4.4 Repreguntas.
- 3.4 Elaboración de escrito ofreciendo prueba pericial.
 - 3.4.1 Materia sobre la que versará.
 - 3.4.2 Redacción del cuestionario.
 - 3.4.3 Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del cuestionario.
 - 3.4.4 Sin proponer perito: Redacción del auto que recae.
 - 3.4.5 Proponiendo perito.
 - 3.4.5.1. Cuando su domicilio se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio.
 - 3.4.5.2 Redacción del auto que recae.
 - 3.4.5.3 Cuando su domicilio se encuentra fuera de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio.
 - 3.4.5.4 Redacción del auto que recae.
 - 3.4.6 Comparecencia del perito.
 - 3.4.6.1 Rechazo del cargo conferido.
 - 3.4.6.2.1 Redacción del auto que recae.
 - 3.4.6.3 Aceptación del auto que recae.
 - 3.4.6.4.1 Protesta, discernimiento del cargo y plazo para rendir el dictamen.
 - 3.4.7 Repreguntas.
 - 3.4.8 Rendición del dictamen.
 - 3.4.9 Redacción del auto en que se tiene por admitida y desahogada la prueba.

Unidad 4. La audiencia constitucional en el juicio de amparo indirecto

Objetivo específico: El alumno describirá cuál es la forma en que se celebra la audiencia constitucional.

- 4.1 Causas de diferimiento de la audiencia constitucional.
 - 4.1.1 Falta de requerimiento a la autoridad responsable para rendir su informe con justificación y redacción del auto que recae.
 - 4.1.2 Por encontrarse transcurriendo el plazo para que la autoridad responsable rinda su informe con justificación y redacción del auto que recae.
 - 4.1.3 Por no haberse dado vista al quejoso con el informe con justificación y redacción del auto que recae.
 - 4.1.4 Por encontrarse transcurriendo la vista al quejoso con el informe con justificación y redacción del auto que recae.
 - 4.1.5 Por no mediar el plazo que señala la Ley entre la vista al quejoso con el informe con justificación y la celebración de la audiencia constitucional y redacción del auto que recae.

- 4.1.6 Por no haberse notificado al tercero perjudicado de la demanda de amparo y redacción del auto que recae.
- 4.1.7 Que se encuentre transcurriendo el plazo para que el tercero interesado ofrezca pruebas y redacción del auto que recae.
- 4.1.8 Que no se encuentren debidamente preparadas las pruebas ofrecidas por las partes y redacción del auto que recae.
- 4.1.9 Cuando el Secretario no se encuentre autorizado para fallar y redacción del auto que recae.
- 4.1.10 Cuando una de las partes solicita el diferimiento y elaboración de un escrito de diferimiento.
- 4.2 La audiencia constitucional.
 - 4.2.1 Explicación, elaboración y redacción del acta.
 - 4.2.1.1 Lugar y fecha en que tiene verificativo.
 - 4.2.1.2 Apertura.
 - 4.2.1.3 La cuenta.
 - 4.2.1.4 Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación.
 - 4.2.1.5 Apertura del periodo de pruebas.
 - 4.2.2 Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el quejoso.
 - 4.2.3 Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable.
 - 4.2.4 Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el tercero interesado.
 - 4.2.5 Periodo de ofrecimiento y desahogo de pruebas no admitidas con anterioridad.
 - 4.2.6 Cierre del periodo de pruebas.
 - 4.2.7 Objeción de falsedad de documentos y elaboración de escrito de objeción de falsedad de documentos y acuerdo que le recae.
 - 4.2.8 Apertura del periodo de alegatos y su formulación verbal y escrita.
 - 4.2.9 Cierre del periodo de alegatos.

Unidad 5. Demanda y trámite del juicio de amparo directo

Objetivo específico: El alumno redactará una demanda de amparo directo, considerando cómo se apersonan las partes en el juicio

- 5.1 Estructura de la demanda de amparo directo.
 - 5.1.1 Elaborar y redactar una demanda de amparo en que se reclamen únicamente violaciones de fondo.
 - 5.1.2 Elaborar y redactar una demanda de amparo en que se reclamen violaciones de procedimiento y violaciones de fondo.
 - 5.1.3 Elaborar y redactar una demanda de amparo en que se impugnen normas generales.
 - 5.1.4 Elaborar y redactar una demanda de amparo en que se plantee la interpretación directa de un precepto de la Constitución.
- 5.2 Presentación de la demanda ante la autoridad responsable.
 - 5.2.1 Explicar, elaborar y redactar el escrito de presentación de demanda ante la autoridad responsable.
 - 5.2.2 Elaborar acuerdo de la autoridad responsable en que requiera al quejoso para que exhiba copias faltantes de la demanda.
 - 5.2.3 Explicar, elaborar y redactar el escrito de desahogo de requerimiento por falta de copias de la demanda.
 - 5.2.4 Elaborar acuerdo de la autoridad responsable en que tiene por presentado al quejoso interponiendo demanda de amparo.
 - 5.2.4.1 Obligaciones de la autoridad responsable en el trámite de la demanda de amparo.
 - 5.2.4.2 Constancias que debe enviar la autoridad responsable al Tribunal Colegiado de Circuito.
 - 5.2.4.3 Constancias que debe conservar la autoridad responsable para la ejecución de la resolución Reclamada.
 - 5.2.5 Auto inicial que dicta el Tribunal Colegiado de Circuito.
 - 5.2.5.1 Redactar auto de incompetencia.
 - 5.2.5.2 Redactar auto de desechamiento.
 - 5.2.5.3 Redactar auto aclaratorio y formular el desahogo de requerimiento.

- 5.2.5.4 Redactar auto admisorio y elaborar auto de turno.
- 5.2.6 Intervención del tercero interesado.
 - 5.2.6.1 Elaborar y redactar una demanda de amparo adhesivo.
 - 5.2.6.2 Vista a la contraria.
 - 5.2.6.3 Elaborar escrito en que la contraria da contestación a la vista.
 - 5.2.6.4 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo causales de improcedencia.
 - 5.2.6.6 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo que debe negarse el amparo solicitado.
 - 5.2.6.7 Elaboración del escrito de alegatos sin aducir causales de improcedencia, ni motivos por los que debe negarse el amparo solicitado.
- 5.3.7 Elaborar lista de asuntos para sesión.
- 5.3 Del trámite del amparo directo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 5.3.1 Redactar un oficio en que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercite la facultad de atracción.
 - 5.3.2. Redactar la resolución en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejercita la facultad de atracción.
 - 5.3.3 Redactar la resolución en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercite la facultad de atracción.
 - 5.3.3.1 Efectos.

Unidad 6. La sentencia en el juicio de amparo

Objetivo específico: El alumno redactará una sentencia de amparo directo e indirecto atendiendo a su contenido, así como las formas existentes para lograr el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

- 6.1. La sentencia en amparo indirecto.
 - 6.1.1 Redactar una sentencia que conceda la protección federal solicitada.
 - 6.1.2 Redactar una sentencia que niegue la protección federal solicitada.
 - 6.1.3 Redactar una sentencia que sobresea en el amparo.
 - 6.1.4 Redactar una sentencia que supla la deficiencia de la queja.
- 6.2. La sentencia en amparo directo.
 - 6.2.1 Redactar una sentencia que conceda la protección federal solicitada.
 - 6.2.2 Redactar una sentencia que niegue la protección federal solicitada.
 - 6.2.3. Redactar una sentencia que sobresea en el amparo dictada en amparo directo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 6.3 Cumplimiento de la sentencia de amparo redactando el auto que requiere a la autoridad responsable y a sus superiores jerárquicos para que cumplan con una ejecutoria de amparo directo e indirecto.
- 6.4. Cumplimiento extemporáneo de la ejecutoria de amparo.
 - 6.4.1 Elaborar resolución que se encuentre justificado.
 - 6.4.2 Elaborar resolución que se encuentre injustificado.
- 6.5. Cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
 - 6.5.1 Redactar auto en que da vista al quejoso y, en su caso, al tercero interesado con el o los oficio(s) en que la(s) autoridad(es) responsable(s) dice(n) dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.
 - 6.5.1.1 Elaborar escrito del quejoso por el que manifiesta que no está conforme con el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
 - 6.5.1.2 Elaborar escrito del tercero interesado por el que manifiesta que no está conforme con el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
- 6.6 Análisis por la autoridad de amparo para proveer sobre el cumplimiento de la sentencia de amparo.
 - 6.6.1 Redactar la resolución que declara que está cumplida.
 - 6.6.1.1 Redactar auto que declara que ha causado estado la resolución que declara que la ejecutoria de amparo está cumplida sin excesos ni defectos.
 - 6.6.1.2 Elaborar escrito en que se interpone recurso de inconformidad contra la resolución que declara que está cumplida la ejecutoria en el amparo directo e indirecto.
 - 6.6.2 Redactar resolución que declara que la ejecutoria de amparo no está cumplida.

- 6.6.3. Elaborar resolución que declara que hay imposibilidad para el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
- 6.7. Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 6.7.1 Redactar resolución en que resuelve que existe incumplimiento de la ejecutoria de amparo.
 - 6.7.2 Redactar resolución en que resuelve que existe imposibilidad para el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
 - 6.7.3 Elaborar resolución en que se declara que el retraso en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo es justificado.
 - 6.7.4 Elaborar resolución en que se declara que el incumplimiento de la ejecutoria de amparo es inexcusable.
 - 6.7.4.1 Destitución y consignación de la autoridad responsable.
 - 6.7.4.1 Consignación de la persona física que haya ocupado el cargo de autoridad responsable cuando lo ha dejado.
 - 6.7.4.3 Destitución y consignación del o los superiores jerárquicos de la autoridad responsable.
 - 6.7.4.4 Consignación de la persona física que haya ocupado el cargo de superior(es) de la autoridad responsable cuando lo ha dejado.
 - 6.7.5 Elaborar resolución en que se toman medidas para que quede cumplida la ejecutoria de amparo.
- 6.8 Repetición del acto reclamado.
 - 6.8.1 Redactar escrito en que se interpone el incidente.
 - 6.8.2 Elaborar auto que le recaerá.
 - 6.8.3 Redactar informe de la autoridad respecto de los actos que se le atribuyen.
 - 6.8.4 Redactar resolución que declara fundado el incidente.
 - 6.8.5 Elaborar resolución que declara infundado el incidente.

Unidad 7. Recursos

Objetivo específico: El alumno distinguirá los diversos medios de impugnación relacionados con el juicio de amparo, así como los distintos acuerdos que se dictan en los mismos.

- 7.1 Elaborar y redactar el recurso de revisión.
 - 7.1.1 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que conceda la suspensión definitiva.
 - 7.1.2 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que concedan la suspensión definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.
 - 7.1.3 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión definitiva.
 - 7.1.4 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.
 - 7.1.5 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.
 - 7.1.6 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que revoque el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.
 - 7.1.7 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se niegue la suspensión definitiva.
 - 7.1.8 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que declare infundado el incidente de reposición de constancias de autos.
 - 7.1.9 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que declare fundado el incidente de reposición de constancias de autos.
 - 7.1.10 Redactar el escrito que se interpone en contra del auto que declare el sobreseimiento fuera de la audiencia constitucional.
 - 7.1.11 Redactar el escrito que se interpone en contra de la sentencia que conceda el amparo en la audiencia constitucional.
 - 7.1.12 Redactar el escrito que se interpone en contra de la sentencia que niegue el amparo en la audiencia constitucional.
 - 7.1.13 Redactar el escrito que se interpone en contra de la sentencia que sobresee en el amparo en la audiencia constitucional.

- 7.1.14 Redactar el escrito que se interpone en contra de las sentencias dictadas en amparo directo que resuelvan sobre la constitucionalidad de normas generales.
- 7.1.15 Redactar el escrito que se interpone en contra de las sentencias dictadas en amparo directo que establezcan la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.1.16 Redactar el escrito que se interpone en contra de las sentencias dictadas en amparo directo que omitan decidir sobre la constitucionalidad de normas generales.
- 7.1.17 Redactar el escrito que se interpone en contra de las sentencias dictadas en amparo directo que omitan decidir sobre la cuestión planteada en la demanda de amparo en que establezcan la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.1.18 Redactar el auto que requiere al recurrente cuando no exhiba las copias suficientes para la tramitación del recurso.
- 7.1.19 Elaboración del escrito en que se desahoga la prevención.
- 7.1.20 Redactar el auto que le recaerá al escrito que se interpone recurso de revisión.
 - 7.1.20.1 En amparo directo.
 - 7.1.21.2 En amparo indirecto
- 7.1.21 Elaborar el auto de presidencia del Tribunal Colegiado de Circuito en que se admite el recurso de revisión

Unidad 8. La suspensión del acto reclamado

Objetivo específico: El alumno elaborará diversos escritos relacionados con la suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo, los acuerdos y resoluciones que se dicten en el mismo.

- 8.1 La suspensión de oficio en amparo directo: Redactar auto en que se concede.
- 8.2 La suspensión a petición de parte en amparo directo.
 - 8.2.1 Elaborar escrito en que se solicita.
 - 8.2.2 Auto que provee sobre la suspensión solicitada.
 - 8.2.2.1 Redactar el auto que la concede.
 - 8.2.2.2 Con fijación de garantía.
 - 8.2.2.3 Elaborar escrito en que se exhibe la garantía.
 - 8.2.2.4 Sin fijar garantía.
 - 8.2.2.5 Redactar el auto que la niega.
 - 8.2.2.6 Redactar el auto que la concede y la niega.
 - 8.2.2.7 Contrafianza.
 - 8.2.3.1 Elaborar escrito en que se solicita.
 - 8.2.3.2 Redactar el auto que la concede.
 - 8.2.3.1.1 Fijación de contragarantía.
 - 8.2.3.1.1.1 Fórmula para calcular del monto
- 8.3 La suspensión de oficio en amparo indirecto.
 - 8.3.1 Redactar auto en que se concede.
 - 8.3.2 Redactar auto que la niega.
 - 8.3.3 En caso de competencia auxiliar
- 8.4. La suspensión a petición de parte en amparo indirecto.
 - 8.4.1 Exponer parte de la demanda en que se solicita.
 - 8.4.2 Elaborar escrito en que se solicita si no se pidió en el escrito de demanda.
 - 8.4.3 Auto que provee sobre la suspensión solicitada.
 - 8.4.3.1 Redactar el auto que la concede.
 - 8.4.3.2 Con fijación de garantía.
 - 8.4.3.3. Elaborar escrito en que se exhibe la garantía.
 - 8.4.3.4 Sin fijar garantía.
 - 8.4.3.5 Contra actos que afecten la libertad personal.
- 8.5 El informe previo.

<ul style="list-style-type: none"> 8.5.1 Elaborar un informe previo <ul style="list-style-type: none"> 8.5.1.1 Con relación a autoridades responsables ordenadoras. 8.5.1.2 Con relación a autoridades ejecutoras 8.5.1.3 Con relación a autoridades foráneas. 8.5.1.4 Cualquier otra autoridad. 8.5.2 Redactar auto que acuerda sobre el informe previo. 8.6 Notificación al tercero interesado: Elaborar escrito del tercero interesado. 8.7 Pruebas en el incidente de suspensión: Elaborar escrito en que se ofrece prueba documental. 8.8 La audiencia incidental. <ul style="list-style-type: none"> 8.8.1 Explicación, elaboración y redacción del acta. <ul style="list-style-type: none"> 8.8.1.1 Lugar y fecha en que tiene verificativo. 8.8.1.2 Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación. 8.8.1.3 Apertura del periodo de pruebas. 8.8.1.4.2 Cierre del periodo de pruebas. 8.8.1.5 Apertura del periodo de alegatos. 8.8.1.6 Cierre del periodo de alegatos. 8.8.2 Redacción en caso en que existan autoridades responsables foráneas. 8.9 La resolución que decide sobre la suspensión definitiva. <ul style="list-style-type: none"> 8.9.1 Redacción que la concede. 8.9.1 Redacción que la concede y la niega. 8.10 La revocación o modificación de la garantía en la suspensión de los actos reclamados. <ul style="list-style-type: none"> 8.10.1 Elaborar escrito en que se solicita. 8.10.2 Redactar acuerdo que le recae. 8.10.3 Redactar sentencia interlocutoria que resuelve el incidente declarándolo fundado. 8.10.4 Redactar sentencia interlocutoria que resuelve el incidente declarándolo infundado.
--

<p>Unidad 9. Incidente de cumplimiento sustituto</p> <p>Objetivo específico: El alumno formulará de incidente de cumplimiento sustituto de una sentencia de amparo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 9.1 Elaborar escrito de cumplimiento sustituto. 9.2 Redacción de la resolución en que es decretado de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1 Cuando la ejecución de la sentencia afecte gravemente a la sociedad en mayor proporción a los beneficios que pudiera obtener el quejoso. 9.2.2 Cuando por las circunstancias materiales del caso, sea imposible o desproporcionadamente gravoso restituir las cosas a la situación que guardaban con anterioridad al juicio. 9.3 Redactar acuerdo de la autoridad ante quien se tramita. 9.4 Elaborar resolución respecto del monto y cuantía de la restitución. 9.5 Redactar convenio entre el quejoso y la autoridad responsable para que se tenga por cumplida la ejecutoria de Amparo. 9.6 Acuerdo de la autoridad que conozca del juicio.

<p>Unidad 10. Incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión y denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad</p> <p>Objetivo específico: El alumno redactará escritos y resoluciones que se presentan en el incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión y denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> 10.1 Elaborar escrito en que se interpone. 10.2 Redactar acuerdo que le recae. 10.3 Redactar resolución del incidente. <ul style="list-style-type: none"> 10.3.1 Declarándolo infundado. 10.3.2 Declarándolo fundado: Redactar denuncia al Ministerio Público de la Federación.
--

- 10.4 Elaborar escrito en que se interpone la denuncia por Incumplimiento de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad.
- 10.5 Redactar acuerdo que le recae.
- 10.6 Redactar resolución de la denuncia.
 - 10.6.1 Declarándola infundada.
 - 10.6.2 Declarándola fundada.
- 10.7 Redactar escrito en que se denuncia repetición del acto reclamado cuando con posterioridad la autoridad aplicadora o en su caso la sustituta incurrieran de nueva cuenta en aplicar la norma general declarada inconstitucional.

Unidad 11. Actividades extraescolares de los alumnos

Objetivo específico: El alumno determinará cuál fue la utilidad de su visita a los diversos tribunales.

- 11.1 Visitas a órganos judiciales, rindiendo semanalmente un informe escrito con el resultado de las mismas.
- 11.2 Visitas a Juzgados de Distrito en materia Penal.
- 11.3 Visitas a Juzgados de Distrito en materia administrativa.
- 11.4 Visitas a Tribunales Colegiados en materia del Trabajo.
- 11.5 Visitas a Tribunales Colegiados en materia del Civil.
- 11.6 Visitas a una Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Unidad 12. Actualización, reformas y jurisprudencia

Objetivo específico: El alumno precisará las reformas legislativas realizadas durante la impartición de la asignatura.

- 12.1 Reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 12.2 Comentarios a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 12.3 Crítica a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 12.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 12.5 Discusión.
- 12.6 Conclusiones.

Actividades de aprendizaje independiente

- Actividades de autoevaluación.
- Aplicación de los conocimientos en la solución de casos o problemas.
- Elaboración de glosarios.
- Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
- Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
- Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
- Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
- Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
- Realización de práctica profesional.
- Resolución de ejercicios o cuestionarios.
- Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).
- Visitas a instituciones públicas o privadas (museos, comunidades, juzgados, reclusorios, aduanas, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.

Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.

Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.

Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.

Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.

Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.

Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).

Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Estrategias preinstruccionales:

Actividades de exploración (investigación).

Actividades de integración grupal.

Actividades introductorias.

Cuadros sinópticos.

Cuestionarios o actividades de diagnóstico.

Lluvia de ideas.

Mapas conceptuales.

Mapas mentales.

Organizadores previos.

Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.

Actividades de análisis y razonamiento.

Actividades de síntesis.

Analogías y metáforas.

Discusión guiada.

Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.

Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.

Estructuras textuales.

Exámenes de preguntas tipo ensayo.

Exámenes objetivos.

Glosarios de términos.

Mapas mentales y redes semánticas.

Paráfrasis de contenidos complejos.

Pistas topográficas o discursivas.

Portafolio impreso o electrónico.

Preguntas intercaladas.

Presentación oral (presencial o mediada).

Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.

Solución de problemas o situaciones.

Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

Utilización de ambientes virtuales de simulación

Estrategias postinstruccionales:

Cuestionarios de autoevaluación.
 Cuestionarios de reforzamiento.
 Estrategias de repaso.
 Exámenes de preguntas tipo ensayo.
 Exámenes objetivos.
 Mapas conceptuales.
 Organizadores gráficos.
 Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).
 Resúmenes.
 Retroalimentación.
 Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Materiales

Antología didáctica.
 Apuntes del asesor.
 Artículos especializados.
 Guía de estudio.
 Libro de texto.
 Libro electrónico.
 Paquete didáctico.
 Plan de trabajo semestral.
 Resúmenes.
 Texto de auto estudio.

Recursos didácticos

Audios.
 Aula virtual.
 Chat.
 Foro electrónico.
 Graficadores.
 Lecturas obligatorias.
 Lista de correos.
 Pizarrón, plumón.
 Plataforma educativa.
 Presentación multimedia.
 Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
 Sitios electrónicos.
 Software específico.
 Teléfono.
 Trabajos de investigación.
 Videoconferencias.
 Vídeos.

Actividades de autoevaluación	Criterios sugeridos de evaluación
Actividades lúdicas (√)	<ul style="list-style-type: none"> El profesor establecerá los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final. La evaluación parcial estará constituida por actividades que promuevan el desarrollo de
Frases encadenadas (√)	
Llenar espacios en blanco (√)	
Ordenación cronológica (√)	
Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) (√)	
Rúbricas (√)	

	<p>habilidades, destrezas y prácticas de aplicación de conocimientos teórico-metodológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación parcial contemplará al menos dos actividades de evaluación prácticas o de aplicación de diferente naturaleza • Para que el alumno tenga derecho a la entrega del producto final (práctico o de aplicación) deberá haber presentado el 50% de las actividades de la evaluación parcial.
--	---

Bibliografía básica:

- Arellano García, Carlos. (2008). *Práctica forense del juicio de amparo*. México: Porrúa.
- Chávez Castillo, Raúl. (2009). *Formulario de los recursos en el juicio de amparo*. México: Porrúa.
- _____. (2009). *666 Preguntas y otras sobre la suspensión en el juicio de amparo indirecto*. México: Porrúa.
- _____. (2007). *Formulario del juicio de amparo directo*. México: Porrúa.
- _____. (2007). *Formulario del juicio de amparo indirecto*. México: Porrúa.
- _____. (2010). *Manual del secretario de juzgado de distrito de amparo*. México: Porrúa.
- _____. (2010). *Práctica forense del juicio de amparo*. México: Porrúa.
- Del Castillo Del Valle, Alberto. (2008). *Guía para un examen de práctica forense de amparo*. México: Alma.
- _____. (2009). *Práctica forense de amparo*. México: Alma.
- _____. (2009). *Segundo curso de amparo*. México: Edal.
- Góngora Pimentel, Genaro. (2007). *Introducción al estudio del juicio de amparo*. México: Porrúa.
- Marroquín Zaleta, Jaime Manuel. (2008). *Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo directo*. México: Porrúa.
- Migoni Goslinga, Francisco Gorka. (2009). *Amparo indirecto cuaderno de trabajo 2*. México: Porrúa.
- Padilla, José R. (2007). *Sinopsis de amparo*. México: Porrúa.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009). *Manual del juicio de amparo*. México: Themis.
- Tron Petit, Jean Claude. (2009). *Manual de los incidentes en el juicio de amparo*. México: Themis.
- Vergara Tejada, José Moisés. (2009). *Nueva práctica forense en materia de amparo*. México: Ángel.

Bibliografía complementaria:

- Aguilar Álvarez y De Alba, Horacio. (2005). *El amparo contra leyes*. México: Trillas.
- Barrera Garza, Oscar. (2009). *Compendio de amparo*. México: Porrúa.
- Cardoso Chávez, Javier, [coord.] 2010). *Ley de amparo comentado*. Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. México: Themis.
- Carranco Zúñiga, Joel. (2009). *Juicio de amparo (Inquietudes contemporáneas)*. México: Porrúa.
- Góngora Pimentel, Genaro. (2009). *Ley de amparo*. México: Porrúa.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2009). *Manual del juicio de amparo*. México: Themis.

Cibergrafía

- biblio.juridicas.unam.mx
- www.wdl.org/es/
- www.latindex.org
- www.badaj.org
- www.bibliojuridica.org
- <http://www.canaljuridico.com/>
- <http://www.inacipe.gob.mx/>

Perfil Profesiográfico: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.